



Se adelanta más de dos años al cumplimiento de la normativa

El Aeropuerto de Jerez obtiene la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

- Este trámite garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los nuevos criterios internacionales sobre seguridad
- Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público

10 de febrero de 2014

El Aeropuerto de Jerez acaba de obtener la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que acredita el cumplimiento de la normativa recomendada y auspiciada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La consecución de este documento, con el que culmina un proceso que ha requerido más de tres años de trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, recogidas en el Real Decreto 862/2009.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y el cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Dado que el Real Decreto establece el 1 de marzo de 2016 como fecha límite para su adaptación, el Aeropuerto de Jerez se ha adelantado más de dos años en conseguir lo que ha supuesto un verdadero reto.

El certificado avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la propia formación del personal.

Además del Aeropuerto de Jerez, disponen de ella los aeropuertos de Madrid-Barajas, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén y La Gomera, junto con el Helipuerto de Algeciras.